



Punta Alta, 12 de Marzo de 2021
Año 2021
Corresp. Expte. R-33-2021
Resolución Nº 39

VISTO:

El basural a cielo abierto que se encuentra en Jujuy en cercanías a la intersección con calle Berutti, y

CONSIDERANDO:

Que en el basural mencionado se puede observar la presencia de material orgánico como pastos secos y material inorgánico como bolsas con basura y botellas plásticas.

Que, dichas acumulaciones de desperdicios se pueden transformar en posibles focos infecciosos ya que en ellos pueden proliferar distinto tipo de insectos y roedores, representando así una amenaza para la salud de los vecinos de la zona.

Que es importante llevar a cabo la erradicación del mismo y en lo posible adoptar medidas tendientes a evitar este tipo de prácticas a fin de construir un distrito más amable con el ambiente.

Que los vecinos han manifestado la necesidad de que se lleve a cabo la erradicación del mismo y esperan una respuesta a su petición.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo la erradicación del basural a cielo abierto ubicado en Jujuy en cercanías a la intersección con calle Berutti.-

Artículo 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante